

ACLARACIÓN PLANOS BASE ANTEPROYECTO

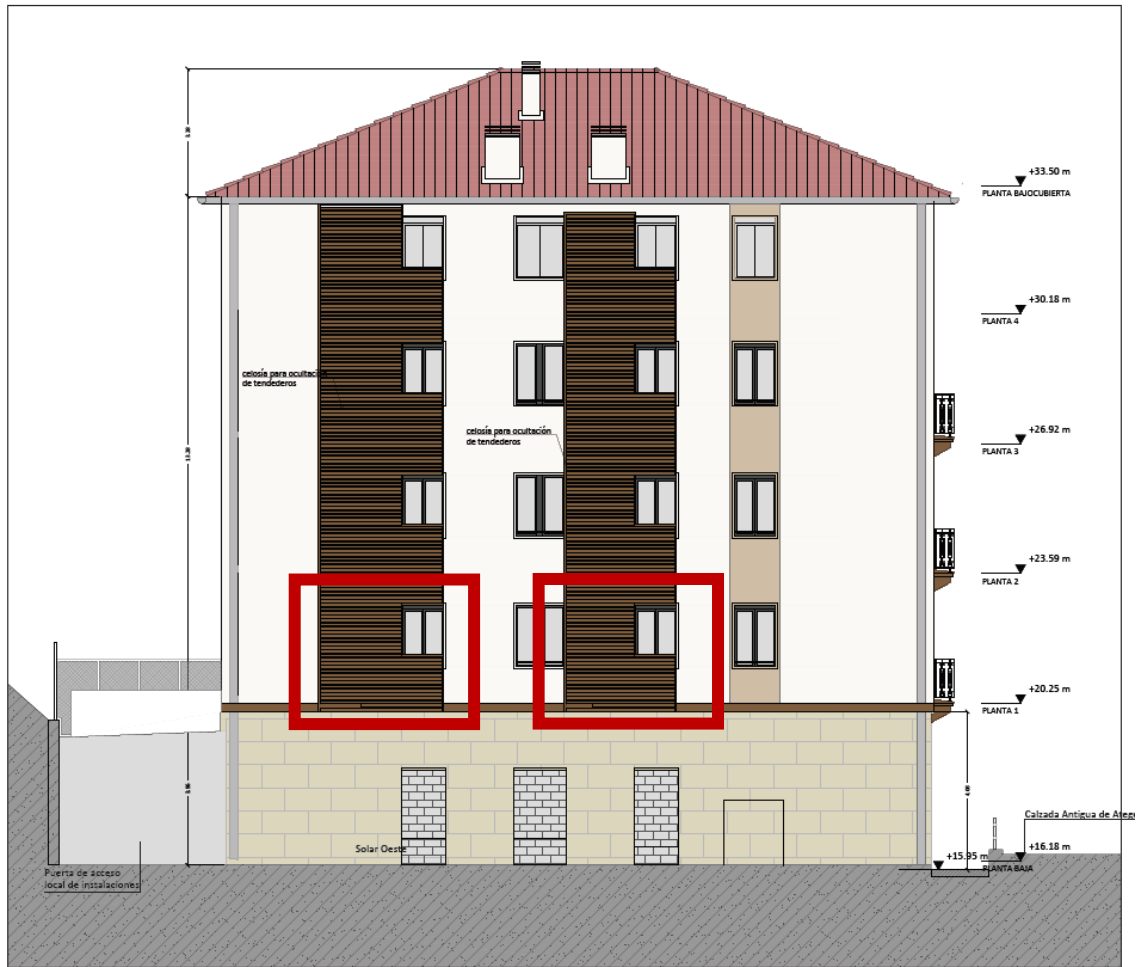
1.- El proyecto publicado como planos base anteproyecto tiene carácter orientativo.

Con ello, los planos deben considerarse orientativos, pudiendo los equipos proponer modificaciones en la distribución para mejorar el funcionamiento de la propuesta; el alcance de las modificaciones será a criterio de cada equipo. La documentación que se presente incluirá todos los aspectos que los equipos consideren a fin de ser valorados conforme a los criterios recogidos en el apartado 16 de las bases.

Se ha publicado en el Perfil del Contratante una nota aclaratoria a las bases respecto a los puntos 7 y 16 c.

ACLARACIÓN PLANOS PROYECTO REHABILITACIÓN

1.- El tramo de la celosía de tendedero correspondiente al primer piso, se colocará desmontable en la fachada noroeste. Por ello, los equipos en su propuesta pueden suprimir la celosía del primer piso en el alzado noroeste.



Itziar Oñate Martínez-Olascoaga
Kontratazioaren aholkulari juridikoa
Asesora Jurídica de Contratación